



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba

ACUERDO No. CSJCOA17-20
Viernes, 10 de marzo de 2017

“Por medio del cual se formula ante la Jueza Promiscuo Municipal de Tierralta lista de Candidatos para proveer el cargo de Citador de Juzgado Municipal Grado 3”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CORDOBA, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante los artículos 256 de la Constitución Política, 101, 162, 166 y 167 de la ley 270 de 1996 y el acuerdo No. PSAA08- 4856 de 2008, y de conformidad con lo aprobado en sesión Ordinaria de Sala del día de hoy, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, mediante Acuerdo No. 087 del 28 de noviembre de 2013 adicionado por el Acuerdo No. 092 de diciembre 13 de 2013, convocó al concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Montería y Administrativo de Córdoba.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y los acuerdos que rigieron la convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y clasificación.

Que se encuentran agotadas las etapas eliminatoria, clasificatoria y de opciones de sede.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 165 y 167, de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, corresponde a esta Corporación conformar las listas de candidatos para la provisión de las vacantes definitivas en los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial en esta Seccional.

Que con fundamento en lo anterior, durante el periodo comprendido entre el 1° al 7 de marzo de 2017, esta Sala publicó la relación de vacantes de algunos cargos de empleados, existentes en este Distrito Judicial, con el fin de que los integrantes del Registro de Elegibles, optaran por la sede o sedes de su interés

Que dentro de los cargos vacantes publicadas, se encuentra el cargo de Citador de Juzgado Municipal Grado 3 del Juzgado Promiscuo Municipal de Tierralta, en el cual optaron (6) integrantes del Registro de Elegibles.

En mérito de lo aquí expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Córdoba,

ACUERDA:

Carrera 5 No. 24 – 19 Piso 4. Edificio “Centro 25”. Tel. (094) 7827474
Montería - Córdoba. www.ramajudicial.gov.co



ARTÍCULO PRIMERO: Formular ante la Jueza Promiscuo Municipal de Tierralta la siguiente lista de candidatos, tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el correspondiente concurso de méritos y optaron dentro del término legal, para proveer el cargo de Citador de Juzgado Municipal Grado 3 en ese Despacho Judicial:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	PUNTAJE
1	ESPITIA USTA JOSE ANTONIO	1.064.989.083	605.39
2	MORALES MENDOZA LUIS FRANCISCO	1.063.279.659	602.89
3	PAZ MEJIA BIBINA CAROLINA	50.940.174	558.56
4	HOYOS SOLIPA FRANCIA ELENA	1.066.520.325	477.78
5	GOMEZ PERALTA AUGUSTO MIGUEL	10.769.394	470.89
6	OLASCUAGA PINTO JUAN JOSE	1.067.900.613	469.00

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería, Departamento de Córdoba a los Diez (10) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).


ALVARO DIAZ BRIEVA
Presidente


PAMELA GANEM BUELVAS
Magistrada

OLMH